

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



Bucaramanga, Febrero 11 de 2019

3062

Señor (a):
PROPIETARIO (A)
Atn.CAROLINA ARIZA SANCHEZ
Carrera 30 No.20-64, AP 502, ED.CHAQUI
Bogotá

Ref.: **Solicitud N.V-20193018716 de Marzo 08 de 2019**

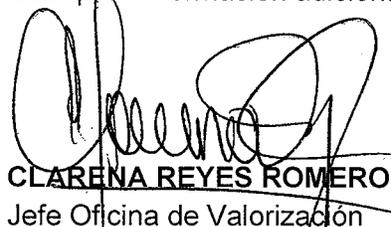
Asunto: **SOLICITUD ACTUALIZACION INFORMACION - VALORIZACION**

Atendiendo el escrito de la referencia, donde solicita "...actualizar información referente al pago de valorización..." del predio identificado con No. 010301600039903, ubicado en la K 30 20 64 AP 502 DUPLEX ED CHAQUI, esta dependencia le informa que una vez consultado el SISTEMA DE GESTION DE VALORIZACION (SGV), se tiene que el predio relacionado anteriormente, no presentan deuda alguna por concepto de valorización, razón por la cual, en caso de requerirlo, podrá solicitar el respectivo paz y salvo, dirigiéndose a las instalaciones del Banco Sudameris y haciendo el correspondiente pago por el mismo.

Una vez efectuado, se le expedirá comprobante de pago, con el cual deberá dirigirse al CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL ESPECIALIZADA (CAME), ubicado en el primer piso, Fase II de la Alcaldía de Bucaramanga, en donde le será entregado el paz y salvo del predio objeto de la presente solicitud. Se anexa estado de cuenta.

Con lo anterior se ha atendido de fondo la solicitud presentada.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez. – CPS-132/2019
Anexo: Estado de cuenta

